

2503
5/3



REF: ADJUDICA A PROVEEDOR QUE SE INDICA POR LICITACION Nº 852-31-LE16 "REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE JARDIN INFANTIL LA GOTITA COD: 9101008 DE LA COMUNA DE TEMUCO, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA".

RESOLUCION EXENTA Nº 015/ 2503

TEMUCO, 05 AGO. 2016,

VISTOS:

La Ley Nº 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley Nº 20.882 de Presupuesto del año 2016; Ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su Reglamento establecido por decreto Nº 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decretos Supremos Nº 1574 de 1971, Nº 156 de 20 de marzo de 2014, ambos del Ministerio de Educación; Ley 19.896 que introduce modificaciones al D.L. Nº 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la resolución exenta Nº 015/26 del 4 de Febrero del 2000; la resolución exenta Nº 015/172 de 2001, la resolución exenta Nº 015/822 del 03 de Junio de 2004, la Resolución Nº 015/0697 de fecha 26 de mayo de 2014, la resolución Nº 015/108 del 04 de Junio 2015, la Resolución Exenta Nº 015/204 de fecha 16 de Marzo de 2016, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante la Resolución Exenta Nº 015/2314 de fecha 22 de Julio del 2016, se autorizó el llamado a Licitación Pública REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE JARDIN INFANTIL LA GOTITA COD: 9101008 DE LA COMUNA DE TEMUCO, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

2.- Que, la publicación de la Licitación Pública fue ingresada al sistema de la página web www.mercadopublico.cl con el número de ID 852-31-LE16, en la cual se recibieron las siguientes ofertas:

Nº	EMPRESA	RUT
1	RODRIGO AMBROSIO PAILLAN CERDA	13.114.540-3
2	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN FRANCISCO JAVIER TORRES ESPARZA E.I.R.L	76.130.047-4
3	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES HERNAN ANTONIO ACUÑA RIQUELME E.I.R.L	76.546.938-4

3.- Que, la Comisión de Evaluación está integrada por los siguientes funcionarios JUNJI de la Región de La Araucanía

Orlando Cárdenas Andrade	Subdirector de Recursos Financieros
Viviana Zambrano Montaner	Subdirectora de Infraestructura y Cobertura
Pablo Rodríguez Rodríguez	Profesional de Infraestructura

4.- Que, la oferta del siguiente oferente se declara inadmisibles ya que no presenta Declaración jurada simple, de no estar sujeto a las inhabilidades del Art. 4, incisos 1° y 6° de la Ley N°19.886 firmada según el Anexo N°2 y por lo tanto no cumple con los antecedentes exigidos en Resolución Exenta N° 015/2314 de fecha 22 de Julio de 2016 en punto N°8 de las Bases Administrativas:

- **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES HERNAN ANTONIO ACUÑA RUT: 76.546.938-4 RIQUELME E.I.R.L**

5.- Que, de acuerdo a las Bases Administrativas de la presente licitación pública en el punto N° XVI se realiza el informe de evaluación en el acta correspondiente con los siguientes puntajes:

1.- **CRITERIO: PRECIO**

OFERENTES	PRECIO 50%		
	PRECIO	PONDERACION	PUNTAJE
RODRIGO AMBROSIO PAILLAN CERDA	15.073.790	10,00	5,00
ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN FRANCISCO JAVIER TORRES ESPARZA E.I.R.L	17.172.964	8,78	4,39

Valores Impuestos Incluido

2.- **CRITERIO: EXPERIENCIA DEL OFERENTE**

OFERENTES	EXPERIENCIA DEL OFERENTE 50%		
	CANTIDAD DE PROYECTOS SIMILARES	PONDERACION	PUNTAJE
RODRIGO AMBROSIO PAILLAN CERDA	14,00	6,00	3,00
ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN FRANCISCO JAVIER TORRES ESPARZA E.I.R.L	0,00	0,00	0,00

Con respecto al oferente ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN FRANCISCO JAVIER TORRES ESPARZA E.I.R.L, la cantidad de proyectos evaluado es cero ya que no presenta los documentos que acrediten el currículum (Anexo 4) del oferente en los últimos 3 años, tales como certificados de remodelación, conservación, reparación y mantención de obras de edificación, definidos en el Punto N° 16 de Evaluación de la Ofertas de las Bases Administrativas.

PUNTAJE TOTAL

OFERENTES	PRECIO	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	PUNTAJE
RODRIGO AMBROSIO PAILLAN CERDA	5,00	3,00	8,00
ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN FRANCISCO JAVIER TORRES ESPARZA E.I.R.L	4,39	0,00	4,39

6.- Que, Según los puntajes obtenidos de acuerdo a los criterios de evaluación, los integrantes de la comisión y por acuerdo unánime proponen adjudicar la oferta presentada por **RODRIGO AMBROSIO PAILLAN CERDA** de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas de la presente Licitación.

RESUELVO:

1.- Adjudíquese, al proveedor **RODRIGO AMBROSIO PAILLAN CERDA RUT: 13.114.540-3** la licitación pública **"REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE JARDIN INFANTIL LA GOTITA COD: 9101008 DE LA COMUNA DE TEMUCO, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA"**.

2.- Páguese, al proveedor **RODRIGO AMBROSIO PAILLAN CERDA RUT: 13.114.540-3** el monto de \$ 15.073.790.- (Quince millones setenta y tres mil setecientos noventa pesos) Impuesto Incluido, previa autorización de la Subdirección de Recursos Financieros.

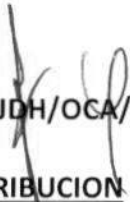
3.- La **Supervisión** y coordinación con el proveedor se realizará a través de la Sección de Infraestructura y Cobertura.

4.- La **Imputación** se hará a la cuenta 22.06.001.002 del programa 01 del presupuesto vigente del año 2016.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



ANDREA FERNÁNDEZ TOLEDO
DIRECTORA REGIONAL (S) JUNJI
REGION DE LA ARAUCANÍA


AFT/JDH/OCA/cvt

DISTRIBUCION

- Subdirección Recursos Financieros
- Unidad Jurídica
- Adquisiciones
- Oficina de Partes



ACTA APERTURA Y EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA 852-31-LE16

REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE JARDIN INFANTIL LA GOTITA COD: 9101008 DE LA COMUNA DE TEMUCO, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Con fecha 3 de Agosto de 2016 La Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 852-31-LE16, se reúne en la dependencia de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de la Araucanía, ubicada en Av. Vicuña Mackenna 914, Temuco, para dar inicio al proceso de revisión de documentación solicitado en las bases administrativas y técnicas, tanto físico como el ingreso en el sistema de compras y contrataciones del sector público, a través del sitio web www.mercadopublico.cl.

Siendo las 17:00 se da inicio el proceso de evaluación "DE LAS OFERTAS" en presencia de los siguientes integrantes de la Comisión Evaluadora:

Orlando Cárdenas Andrade	Subdirector de Recursos Financieros
Viviana Zambrano Montaner	Subdirectora de Infraestructura y Cobertura
Pablo Rodríguez Rodríguez	Profesional de Infraestructura

El Secretario de Acta Sr. Cristian Valderrama Toledo da cuenta de la apertura electrónica de la licitación, dando a conocer 3 ofertas recibidas en el Portal www.mercadopublico.cl, de los siguientes participantes:

N°	EMPRESA	RUT
1	RODRIGO AMBROSIO PAILLAN CERDA	13.114.540-3
2	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN FRANCISCO JAVIER TORRES ESPARZA E.I.R.L	76.130.047-4
3	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES HERNAN ANTONIO ACUÑA RIQUELME E.I.R.L	76.546.938-4

Se revisan los siguientes documentos por la comisión evaluadora de acuerdo a bases administrativas de licitación pública 852-31-LE16.

Para el caso de personas jurídicas:

- Fotocopia simple del RUT del oferente y del representante legal por ambos lados.
- Extracto de escritura de la Sociedad.
- Certificado de vigencia de la sociedad (copia simple).
- Fotocopia simple del formulario de iniciación de actividades ante el SII o copia página sitio web del SII denominado "Mi SII" donde identifica al contribuyente y sus giros, los que deben estar relacionados con el objeto de la licitación.

Para el caso de personas naturales:

- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad (VIGENTE) del oferente por ambos lados.
- Fotocopia simple del formulario de iniciación de actividades ante el SII, o copia página del sitio web del SII, denominada "Mi SII" donde identifica al contribuyente y sus giros, los que deben estar relacionado con el objeto de la licitación.



Para todos:

- Formato Identificación del Oferente (**Anexo 1**).
- Formato Declaración Jurada Simple, de no estar sujeto a las inhabilidades del Art. 4, incisos 1° y 6° de la Ley N°19.886 (**Anexo 2**).
- Formato Carta Declaración de Aceptación de Condiciones (**Anexo 3**).
- Formato Nomina de Contratos de Obra (**Anexo 4**).
- Formato Oferta Económica (**Anexo 5**).
- Formato Acta Visita a Terreno (**Anexo 6**).
- Bases Administrativas de Licitación Pública.
- Bases Técnicas (Especificaciones Técnicas).

Con respecto al oferente CONSTRUCCIONES E INVERSIONES HERNAN ANTONIO ACUÑA RIQUELME E.I.R.L, su oferta se declara inadmisibles ya que no presenta Declaración jurada simple, de no estar sujeto a las inhabilidades del Art. 4, incisos 1° y 6° de la Ley N°19.886 firmada según el Anexo N°2 y por lo tanto no cumple con los antecedentes exigidos en Resolución Exenta N° 015/2314 de fecha 22 de Julio de 2016 en punto N°8 de las Bases Administrativas.

El cuadro de evaluación es el siguiente:

1.- CRITERIO: PRECIO

OFERENTES	PRECIO 50%		
	PRECIO	PONDERACION	PUNTAJE
RODRIGO AMBROSIO PAILLAN CERDA	15.073.790	10,00	5,00
ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN FRANCISCO JAVIER TORRES ESPARZA E.I.R.L	17.172.964	8,78	4,39

Valores Impuestos Incluido

2.- CRITERIO: EXPERIENCIA DEL OFERENTE

OFERENTES	EXPERIENCIA DEL OFERENTE 50%		
	CANTIDAD DE PROYECTOS SIMILARES	PONDERACION	PUNTAJE
RODRIGO AMBROSIO PAILLAN CERDA	14,00	6,00	3,00
ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN FRANCISCO JAVIER TORRES ESPARZA E.I.R.L	0,00	0,00	0,00

Con respecto al oferente ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN FRANCISCO JAVIER TORRES ESPARZA E.I.R.L, la cantidad de proyectos evaluado es cero ya que no presenta los documentos que acrediten el currículum (Anexo 4) del oferente en los últimos 3 años, tales como certificados de remodelación, conservación, reparación y mantención de obras de edificación, definidos en el Punto N° 16 de Evaluación de la Ofertas de las Bases Administrativas.

PUNTAJE TOTAL

OFERENTES			
	PRECIO	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	PUNTAJE
RODRIGO AMBROSIO PAILLAN CERDA	5,00	3,00	8,00
ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN FRANCISCO JAVIER TORRES ESPARZA E.I.R.L	4,39	0,00	4,39

Según los puntajes obtenidos de acuerdo a los criterios de evaluación, los integrantes de la comisión y por acuerdo unánime proponen adjudicar la oferta presentada por **RODRIGO AMBROSIO PAILLAN CERDA** de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas de la presente Licitación.

La Subdirección de Recursos Financieros gestionará la Resolución Exenta para adjudicar al oferente indicado de acuerdo a los puntajes obtenidos en la licitación pública REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE JARDIN INFANTIL LA GOTITA COD: 9101008 DE LA COMUNA DE TEMUCO, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, realizada a través del portal.

Se hace presente que los integrantes de la Comisión Evaluadora que suscriben la presente acta declaran que no le afectan conflictos de intereses en relación al presente proceso licitatorio.


ORLANDO Cárdenas Andrade
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
REGION DE LA ARAUCANIA


VIVIANA Zambrano Montaner
SUBDIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y COBERTURA
REGION DE LA ARAUCANIA


PABLO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PROFESIONAL DE INFRAESTRUCTURA